Radicado: 0863440489001-2019-00082-00.

Señora Juez, a su despacho Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, iniciado por EDUARDO MARTINEZ PEREZ, en contra de ZUHEY DEL CARMEN SHILER SALAS Y OTRO, informándole que el apoderado del demandante, solicita emplazamiento. Sírvase proveer. Sabanagrande, mayo 19 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PRROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, mayo diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial, se advierte solicitud de emplazamiento del demandada ZUHEY DEL CARMEN SHILER SALAS, lo anterior obedece a que fue remitida la citación para notificación personal a la dirección de notificación del demandado, y según la certificación de la empresa REDEX enviada el día 8 de octubre de 2020, expresa que "*la dirección no existe*" y desconoce su domicilio.

Atendiendo lo anterior, la solicitud resulta procedente, en virtud de lo establecido en el artículo 293 del CGP. En consecuencia, se,

RESUELVE

Se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada ZUHEY DEL CARMEN SHILER SALAS para lo cual deberá incluirse su nombre en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la forma establecida en los artículos 108 del CGP y 10 del Decreto 806 de 2020. Por secretaría, cúmplase de manera inmediata, dejando en el expediente virtual, las correspondientes constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

153b83b47e99bd4698a4b0dd4ed9c7375f71640b0181978097ff15f06efeed83

Documento generado en 19/05/2021 07:13:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica